

BASES CONCURSO “TE LLEVAMOS A VER A GREEN DAY”

JETSMART AIRLINES SA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“TE LLEVAMOS A VER A GREEN DAY”** (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en la que deberás:

- 1** Comenta cuál canción de la banda te hace volar y cuéntanos por qué.
- 2** Etiqueta a esa persona con la que armarías el plan.
- 3** Ambos deben seguir nuestra cuenta oficial en IG.

El llamado es a que todos participen entre el **21 de agosto de 2025 hasta el día 22 de agosto de 2025, a las (18 horas)**. La elección del ganador se realizará el **22 de agosto de 2025 y se comunicarán los ganadores desde el mismo día**. Para lo cual nuestro jurado de JetSMART seleccionará el comentario más creativo.

Se elegirán a 4 ganadores de entradas dobles preferencial, para el concierto del 24 de agosto en Bogotá, en VIVA CLARO. El ganador será notificado desde el **22 de agosto de 2025**, por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio pudiendo ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo ganadores@jetsmart.com, además, sus usuarios y contenidos creados podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera.

Si el ganador no llegase a responder la primera notificación de su premio en 2 horas desde la notificación de su premio, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

Premio del concurso:

1. Entrada doble preferencial al concierto de Green Day en Bogotá, el premio no incluye vuelos, viáticos, ni movilidad al lugar del evento.
2. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
3. El ganador tiene plazo para responder la primera notificación de su premio en 2 horas.
4. El Premio no incluye hospedaje.
5. El Premio no incluye viáticos.
6. El premio no incluye vuelos
7. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas.
8. Beneficio personal y no transferible.

9. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de Bogotá.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.

2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.

9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Colombia, agosto de 2025.